



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO
PRESIDENCIA**

El Consejo Legislativo del Estado Carabobo, por aprobación unánime de los Legisladores y Legisladoras presentes en la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de septiembre de 2013, se pronuncia públicamente para apoyar al aumento salarial y de las primas asignadas para los médicos que laboran al servicio de la administración pública, lo cual representa un incremento significativo a favor de los profesionales de la salud en Venezuela y que se traduce en el fortalecimiento de las funciones y el trabajo en los diferentes hospitales.

El citado aumento constituye una reivindicación laboral realizada al gremio médico por el Gobierno Revolucionario que dirige nuestro Presidente **NICOLÁS MADURO MOROS**, lo cual permitirá a estos profesionales disfrutar de una vida digna, tal como lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

MSC. EDMUNDO PINTO RIVERO
Secretario Temporal del Consejo
Legislativo del Estado Carabobo